

## COVID-19

### Programación Segura y Digna

#### Anexo 2: Lista de verificación de emergencia para la transversalización de la protección

ACCIONES CLAVE	SI/NO
<b>Análisis</b>	
¿Los equipos de programas/sectores incluyen en las evaluaciones preguntas sobre los problemas y barreras de seguridad y dignidad a las que se enfrentan diversos grupos, incluyendo aquellos que surgen como resultado de COVID-19?	
¿El personal ha analizado las posibles amenazas, vulnerabilidades y capacidades de protección y salvaguarda, así como las dinámicas de poder que existen o que es probable que surjan en el contexto de COVID-19 y lo ha utilizado para orientar las labores de programación?	
¿Se utilizan datos desglosados (sobre el sexo, la edad, la discapacidad y la diversidad) para orientar la programación, por ejemplo, a quién dirigirse, qué tipo de asistencia prestar y cómo proporcionarla?	
¿El personal dispone de sistemas para salvaguardar la información personal obtenida de las comunidades?	
<b>Priorización y necesidades diferenciadas</b>	
¿Los grupos diversos, especialmente los que son particularmente vulnerables a COVID-19, por ejemplo, los ancianos o las personas con complicaciones médicas preexistentes, han participado en los criterios de selección?	
¿Se ha adaptado el programa de acuerdo al análisis de protección y salvaguardia para reducir los posibles efectos negativos?	
<b>Intercambio de información/comunicación de riesgos</b>	
¿La información sobre la programación y el COVID-19 ha sido compartida de manera apropiada de acuerdo a la cultura, en diferentes formatos (visual, oral, lenguaje, etc.), y de la forma más segura posible (evitando las reuniones masivas y el contacto directo) para que satisfaga las necesidades de la comunidad, especialmente de las personas con discapacidades, los adultos mayores, las que tienen problemas de salud y otras que no pueden salir de sus hogares? (Considere la posibilidad de difundir mensajes adaptados a los niños sobre los riesgos y vulnerabilidades relacionadas con el brote).	
¿Las comunidades reciben información sobre cuál es el comportamiento apropiado del personal y cuál es el comportamiento inapropiado del personal? ¿Saben cómo informar sobre el comportamiento inapropiado?	
¿El personal que toma fotos y recoge estudios de casos, incluidos los de las respuestas de COVID-19, asegura la total comprensión, participación y autorización de los miembros de la comunidad, incluidos los más vulnerables? ¿Se asegura de mantener distancias seguras al recopilar esa información?	
<b>Participación de la comunidad</b>	
¿El personal utiliza una serie de técnicas para asegurar la participación activa de los diversos grupos, teniendo en cuenta la necesidad de reducir al mínimo el contacto directo (entre el personal y la comunidad y entre los miembros de la comunidad)?	
¿El personal ha identificado las aptitudes, los recursos y las estructuras locales (por ejemplo, grupos de mujeres, gobierno local, grupos de jóvenes, organizaciones de personas discapacitadas, asociaciones de ancianos, grupos religiosos) en las comunidades, ha diseñado programas con su participación sin exponerlos al COVID-19?	
<b>Mapeo y derivación</b>	
¿El personal tiene información actualizada sobre las vías de remisión o derivación (como los servicios psicosociales, los espacios favorables para mujeres, los servicios de atención a la violencia de género, los servicios de protección de la infancia y el apoyo a las personas con discapacidad y las personas de edad)?	
¿El personal puede reconocer qué casos pueden ser remitidos y a quién (por ejemplo, sobrevivientes y personas en riesgo de sufrir violencia sexual y de género, niños no acompañados y separados, víctimas de trata, etc.)?	

Retroalimentación y quejas	
¿Se ha consultado a diversos grupos, en particular a los adultos mayores, a las personas con problemas de salud y a las que tienen obligaciones de cuidado de otras personas, sobre la forma en que desearían dar su retroalimentación o queja, especialmente sobre las denuncias de abuso y explotación? ¿Se les ha consultado sobre las formas de adaptar los mecanismos existentes para reducir el riesgo de transmisión (utilizando los mensajes de WhatsApp, las líneas telefónicas, etc.), teniendo en cuenta la capacidad de ciertos grupos para acceder a ellos?	
¿Existe información clara sobre la forma en que el personal debe remitir las quejas que no entran en el ámbito de sus organizaciones?	
¿El personal y los asociados saben cómo responder o remitir los casos cuando reciben quejas delicadas?	
Comportamiento del personal	
¿El personal ha recibido una copia traducida (si es necesario) de las políticas pertinentes, ha sido capacitado y ha firmado el documento? Por ejemplo, el código de conducta (que incluye los seis principios básicos del IASC) y la política de protección y salvaguarda. ¿Comprenden la tolerancia cero de la organización con respecto a la inacción en materia de explotación y abuso?	
¿Se está considerando el bienestar del personal (formación sobre buenas prácticas de higiene, acceso a los equipos de protección personal/lavado de manos/materiales de desinfección mientras están en el terreno, información sobre los protocolos si presentan síntomas, formación básica en primeros auxilios psicológicos y descansos regulares y tiempo libre)?	
Coordinación e incidencia	
¿El personal eleva cuestiones y riesgos de protección no abordados a los titulares de deberes (partes interesadas y externas responsables de los servicios de protección)?	
SALVAGUARDIA DE LA ORGANIZACIÓN	
	SI/NO
¿Hay una persona identificada para la salvaguardia y es conocida entre el personal?	
¿La organización tiene un mecanismo de reclamación para recibir y gestionar las quejas delicadas de una forma segura y confidencial que minimice el contacto directo?	
¿La organización apoya a los denunciantes, en particular a los sobrevivientes de explotación y abuso sexuales, para que accedan a servicios seguros y pertinentes (incluido el apoyo médico, jurídico y psicosocial) de manera que no se vean expuestos a un mayor riesgo de COVID-19?	
¿Si un proceso de reclutamiento se está llevando a cabo, ¿la organización lo hace de manera segura (incluyendo medidas de protección en los anuncios de trabajo y las entrevistas, la realización de entrevistas a través de video, la capacitación en línea o la orientación por teléfono para los nuevos empleados)?	